

**ACUERDO No. 029
DEL 28 DE JULIO DE 2026**

“Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2026, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2.013, Y EL ACUERDO 006 DE MAYO DE 2017.

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", se establece como prioridad la ampliación de la cobertura de la educación superior con enfoque de equidad territorial, garantizando el acceso progresivo a este nivel educativo como un derecho fundamental. Para avanzar en este propósito, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha diseñado la estrategia “Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento”, orientada a fortalecer la educación superior en zonas rurales y contribuir así al desarrollo territorial y a la construcción de paz.

Que el PND contempla la incorporación de 500.000 nuevos estudiantes al sistema de educación superior, asegurando condiciones para su permanencia y culminación de estudios, con énfasis en jóvenes de contextos vulnerables. Esta apuesta no solo busca ampliar la cobertura, sino también transformar la educación superior en territorios rurales, rurales dispersos y afectados por el conflicto armado, posicionándola como un motor de desarrollo regional, justicia social e inclusión.

Que en esta misma línea, el Plan Especial de Educación Rural (PEER), adoptado mediante la Resolución 021598 del 16 de noviembre de 2021, resalta la importancia de llevar una educación superior pertinente a las zonas rurales. Reconoce la diversidad territorial, productiva, cultural y poblacional como una oportunidad para el fortalecimiento del país, y plantea la educación como un eje articulador del desarrollo económico, la productividad, la inclusión social y la construcción de proyectos de vida en contextos rurales.

Que para cumplir con esta apuesta de educación superior en los territorios, el artículo 124 del PND 2022-2026, establece la necesidad de realizar el fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas mediante la asignación de recursos



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

adicionales. Desde el MEN, parte de los recursos adicionales están orientados a contribuir en el cierre de brechas urbano-rurales en la educación superior mediante la financiación de iniciativas de educación superior con enfoque territorial a través del PIC-ET (Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial).

Que el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET), es un instrumento de planeación y seguimiento mediante el cual las Instituciones de Educación Superior (IES), en articulación con las Instituciones de la Educación Media y las Entidades Territoriales de los municipios priorizados por el Gobierno Nacional, formulan planes estratégicos orientados a ampliar la cobertura de la educación superior. Esta estrategia busca crear las condiciones necesarias para que la oferta académica se instale de manera efectiva en los colegios y otros espacios educativos, garantizando así el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.

Que el enfoque central del PIC-ET es promover la presencia territorial de programas de educación superior en municipios priorizados. Para ello, algunas de las estrategias pueden ser: llevar la oferta de educación superior directamente a los colegios públicos, utilizar otros espacios educativos aptos del territorio, siempre que: Cuenten con condiciones mínimas de calidad para la prestación del servicio educativo superior; Sean validados en el marco del convenio tripartito como parte del plan de implementación. Esta flexibilidad permite ampliar el alcance territorial de la estrategia sin desvirtuar su propósito principal: acercar la educación superior a los jóvenes de la región desde sus entornos escolares y comunitarios.

Que los recursos del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) pueden financiar diferentes estrategias de ampliación de oferta de educación territorio en los municipios priorizados. Se destacan dentro de estas iniciativas, la estrategia Educación Superior en Tu Colegio “**ES en Tu COLE**”, e implementar programas de educación superior directamente en los colegios públicos de educación media (grados 10°, 11° y ciclo sexto de educación de adultos).

Que para la formulación del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2026, se definieron cinco (5) Líneas estratégicas y sublíneas con el detalle de destinación del recurso, que se deben tener en cuenta para la concertación de proyectos y metas. La guía establece las siguientes líneas estratégicas: Línea Estratégica 1: Resignificación y Articulación con la Educación Media para el Tránsito Inmediato a la Educación Superior; Línea Estratégica 2: Implementación Territorial de Oferta de Educación Superior en Colegios o Espacios Educativos; Línea Estratégica (transversal) 3: Bienestar y Permanencia Estudiantil con Enfoque Territorial; Línea Estratégica (transversal) 4: Adecuación, Mejoramiento y Dotación de la Capacidad Instalada para Implementación

PIC-ET; Línea Estratégica (transversal) Línea Estratégica 5: Docentes y Talento Humano para el Sostenimiento Territorial de la Ampliación de Cobertura PIC-ET.

Que teniendo en cuenta el comunicado notificado el 17 de marzo de 2026, (Radicado No. 2026-EE-102836), firmado por la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del MEN, en el que se detalla la Asignación de recursos ampliación de cobertura y formulación del Plan Integral De Cobertura con Enfoque Territorial 2026 (PIC-ET 2026). Una vez aplicada la metodología de distribución, se estableció que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del César, le corresponden **TRESCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$311.958.209)**, recursos que fueron distribuidos y serán girados a la Institución.

Que teniendo en cuenta el comunicado notificado el 29 de abril de 2026, (Radicado No. 2026-EE-154433), firmado por la Subdirección de Desarrollo Sectorial del MEN, en el que se Solicita información rubro de funcionamiento para distribución de recursos adicionales - Ampliación de Cobertura con Enfoque Territorial, y se solicita lo siguiente: *“Con el fin de avanzar en el proceso de asignación de estos recursos, requerimos nos informe mediante comunicación oficial suscrita por el Rector (Representante Legal) de la Institución, el rubro presupuestal específico de funcionamiento al que considere deben ser incorporados dichos recursos. La certificación indicará la distribución que realizará la Institución a nivel de decreto y que permitirá realizar los trámites respectivos para expedir la resolución mediante la cual se le asignarán y apropiarán. Conforme lo anterior, agradecemos remitir la certificación a más tardar el próximo lunes 4 de mayo de 2026 a las cuentas de correo electrónico de las profesionales: Eric Julián Rodríguez Martínez erodriguezm@mineducacion.gov.co y María Margarita Gutiérrez Delgado mgutierrez@mineducación.gov.co.*

Que teniendo en cuenta lo anterior, se remitió a la Subdirección de Desarrollo Sectorial del Ministerio de Educación nacional, la certificación firmada por el rector del INFOTEP San Juan del Cesar - La Guajira, de fecha 4 de mayo de 2026, en la que se indicó la distribución a nivel de decreto de los recursos adicionales para ampliación de cobertura con enfoque territorial, distribuidos en el presupuesto de funcionamiento.

Que, de acuerdo con las orientaciones emitidas desde la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, en el documento “GUÍA PARA LA FORMULACIÓN - PLAN INTEGRAL DE COBERTURA CON ENFOQUE TERRITORIAL 2026 PIC-ET (2026)”, se establece las intrusiones y lineamiento para la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2026. Para la formulación, El Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2026 deberá ser presentado en el formato Excel: Anexo 1 – Formato Cuantitativo de Formulación PIC-ET 2026 _Excel.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2026, del INFOTEP San Juan del Cesar, fue radicado y enviado a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, vía correo electrónico, para su revisión, observación y ser sometido a las consideraciones por parte de los profesionales encargados para el apoyo y acompañamiento en el proceso de construcción del PIC-ET 2025. El PIC-ET 2025 del INFOTEP contempla dos (2) proyectos a ejecutar. Se ha proyectado recibir 106 nuevos estudiantes de pregrado en primer curso; que para el periodo 2026-2 es de 65 nuevos estudiantes, y para el periodo 2027-1 es de 41 nuevos estudiantes según reporte SNIES.

Que el vicerrector administrativo y financiero encargado de planeación expidió el certificado, con fecha del 24 de julio de 2026, sobre la viabilidad para la ejecución del Plan Integral de Cobertura Enfoque Territorial PIC-ET 2026, y que el primer eje estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2022 - 2026 “Consolidando una educación inclusiva y de excelencia” se enuncia el desarrollo de proyectos y metas asociadas con la ampliación de cobertura académica, la formación integral e inclusiva, y la ampliación y diversificación de la oferta académica.

Que la profesional universitaria responsable del proceso de financiera expidió el certificado, con fecha del 24 de julio de 2026, sobre la viabilidad presupuestal para la financiación del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2026.

Que la subdirección de apoyo a la gestión de las IES, del Ministerio de Educación Nacional mediante comunicado (Radicado No 2026-EE-271443) con fecha 24 de julio de 2026, remite el documento en el que se Emisión de concepto técnico favorable – Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2026, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar La Guajira.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2026 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar – La Guajira, contenido en los documentos anexos en formato Anexo 1 – Formato Cuantitativo de Formulación PIC-ET 2026 _Excel, el cual hacen parte integral del presente acuerdo.



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ARTICULO SEGUNDO: El Plan integral de cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2026 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP de San Juan del Cesar – La Guajira, contenido en los documentos anexos, puede ser modificado y ajustado de acuerdo con las recomendaciones que señale el Consejo Directivo del INFOTEP San Juan del Cesar, y para su validez se dejará constancia en el mismo documento.

PARÁGRAFO 1. La descripción de las fuentes que conforman y podrán ser parte del presupuesto del PIC-ET 2026 de la presente vigencia, es y será la siguiente: Fuente Recursos Ampliación de Cobertura Con enfoque Territorial 2026: corresponden a recursos estimados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y se espera sean distribuidos a la Institución de Educación Superior pública (IES). Su ejecución solo podrá iniciarse cuando el plan se hubiese aprobado por el Consejo Directivo.

Fuente ingresos propios: corresponderá a los posibles recursos que podrían ser distribuidos e implementados desde lo proyectado en el Plan de Desarrollo Institucional y demás planes de acción de la institución.

PARÁGRAFO 2. Los recursos definidos en el presente artículo son estimativos, y están sujetos a variaciones conforme las validaciones que haga el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase la información detallada a continuación sobre las cifras y metas de estudiantes nuevos matriculados para primer curso, distribuidos por programa académico en formato Excel: Anexo 1 – Formato Cuantitativo de Formulación PIC-ET 2026 _Excel.

Código SNIES del Programa	Nombre del Programa Académico	Meta Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2026-2	Meta Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2027-1
107336	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO AMBIENTAL	45	31
117682	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	20	10

ARTÍCULO CUARTO: Téngase la información detallada a continuación sobre los recursos asignados para el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial PIC-ET 2026, distribuido por cada proyecto y resultado esperado descrito en el formato Excel: Anexo 1 – Formato Cuantitativo de Formulación PIC-ET 2026 _Excel.



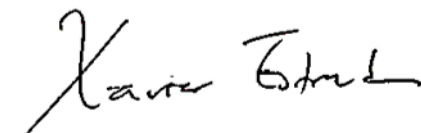
Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Línea Estratégica	Detalle del gasto	Departamento donde se ejecutará el Proyecto	Municipio	Recursos Ampliación de Cobertura con enfoque territorial asignados PIC-ET 2026	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal PIC-ET 2025
1	Articulación con las IEM de la zona rural y comunidad indígena del municipio de Dibulla La Guajira	1 Resignificación y Articulación con la Educación Media para el Tránsito Inmediato a la Educación Superior	Docentes para articulación técnica profesional [OPTA]	LA_GUAJIRA	DIBULLA	\$ 96.000.000,00	
		1 Resignificación y Articulación con la Educación Media para el Tránsito Inmediato a la Educación Superior	Asesores pedagógicos y curriculares [OPTA]			\$ 77.989.553,00	
		1 Resignificación y Articulación con la Educación Media para el Tránsito Inmediato a la Educación Superior	Personal administrativo de apoyo [OPTA]			\$ 59.979.103,00	
		1 Resignificación y Articulación con la Educación Media para el Tránsito Inmediato a la Educación Superior	Material didáctico o académico para programas técnicos articulados [OPTA]			\$ 46.793.732,00	
		1 Resignificación y Articulación con la Educación Media para el Tránsito Inmediato a la Educación Superior	Transporte y viáticos docentes y administrativos [OPTA]			\$ 31.195.821,00	
2	Contratación de docentes catedráticos para la ampliación de cobertura	5 Docentes y Talento Humano para el Sosténimiento Territorial de la Ampliación de Cobertura PIC ET	Docentes hora cátedra [SDACET]	LA_GUAJIRA	SAN_JUAN_DEL_CESAR		\$ 334.954.494,00

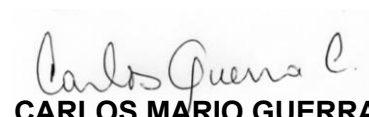
ARTÍCULO QUINTO: Se presentará un informe semestral al Consejo Directivo, con el objeto de realizar un seguimiento y avance del PIC-ET 2026.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


XAVIER MIGUEL ESTRADA
Presidente


CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
secretario



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia